

La reforma fiscal según los sabios a sueldo del gobierno.

VOCES DE PRADILLO :: 18/03/2014

Un comité de sabios para avalar la subida del IVA del agua y alimentos, bajar los sueldos y aumentar la desigualdad tributaria.

Gusta el poder de arropar sus decisiones con la opinión de supuestos “sabios”, que no son más que simples asalariados del gobierno de turno, reunidos para rellenar de palabrería y tecnicismos reformas legales contrarias a los intereses de la mayoría.

Se reúne a nueve personas afines, se dice de ellas que son sabios, se deja que cocinen las propuestas ideológicas que pretende sacar adelante el ejecutivo y se presenta el resultado a la sociedad como la única propuesta posible y razonable avalada por personas de un supuesto saber inapelable.

Los mal llamados sabios son de un marcado perfil ideológico y todos ellos maman o han mamado de las ubres del poder. El presidente del comité, Manuel Lagares Calvo, es un hombre con una larga y dilatada relación con las reformas tributarias, habiendo sido partícipe de todas y cada una de las realizadas durante la democracia. Los resultados de tanta y tanta reforma saltan a ojos vista: mayor desigualdad, inmensas bolsas de fraude fiscal, paraísos fiscales nacionales (las SICAV) y un largo etcétera de desatinos, consentimientos y engaños que han creado un estado en el que los que más tienen cada vez pagan menos y los que menos tienen son desplumados sin posibilidad alguna de eludir a esa Hacienda que “somos todos”.

La subida del IVA

Cierto es que los expertos han dictaminado que no hay que tocar los tipos impositivos actuales de este impuesto, aunque han introducido una significativa subida encubierta, consistente en traspasar toda una serie de bienes y servicios desde el tipo reducido, 10%, al 21%, excluyendo de la subida tan sólo la venta de viviendas, los servicios turísticos y el transporte público.

De aplicarse la propuesta todo un paquete de bienes imprescindibles para la subsistencia verán incrementado su precio en un 11%, bienes entre los que se encuentra el agua y los alimentos elaborados, que son todos excepto el pan, harina panificable, leche, frutas, verduras, hortalizas, legumbres, tubérculos y cereales sin tratar que tributan un tipo superreducido. Carne, pescado y todo alimento distinto de los enumerados pasará a estar gravado con un 21% de IVA desde el 10% actual, por lo que es fácil imaginar el impacto de esta medida en los bolsillos de la inmensa mayoría de la población.

Afirmar, como hacen estos supuestos sabios en su informe que no retocan el tipo superreducido que se aplica a los alimentos considerados básicos (pan, harina panificable, leche, frutas, verduras, hortalizas, legumbres, tubérculos y cereales) por que “su incremento afectaría muy negativamente a los segmentos de población económicamente

más vulnerables” es todo un ejercicio de cinismo y mala fe.

La bajada del IRPF

Proponen reducir los tramos de renta de los siete actuales a tan sólo cuatro, reduciendo la tributación máxima correspondiente a los salarios más altos desde el 52% actual a un 45%. Proponen también reducir el tipo mínimo del 24,7 % actual al 20%, excluyendo de la obligación de tributar a los salarios inferiores a 14.000 € anuales brutos (actualmente están exentos los salarios inferiores a 12.000 €).

Ante lo que puede parecer una rebaja generalizada del IRPF hay que tener en cuenta varios detalles.

Primero. Reducir el número de tramos hace menos progresivo el impuesto, ya que los saltos entre tramos están mucho más distanciados. Esta medida implica una subida inmediata de la tributación para los salarios situados en una horquilla intermedia entre tramos.

Tramos actuales

Tramo salarial Tipo impositivo

0-17.707,20 € 24,75%

17.707,21 € - 33.007,20 € 30%

33.007,21 € - 53.407,20 € 40%

53.407,20 € - 120.000 € 47%

120.001 € - 175.000 € 49%

175.001 € - 300.000 € 51%

A partir de 300.001 € 52%

La reducción de la progresividad del impuesto es una constante desde el primer gobierno de Felipe González, primer presidente que subió el tipo impositivo más bajo, rebajó el más alto y eliminó sustancialmente el principio constitucional de progresividad fiscal.

IRPF implantado por UCD en 1978

De los tramos aprobados por el gobierno de Adolfo Suárez – que implantó el IRPF más progresivo de nuestra historia – se pasó al aprobado por la reforma fiscal del primer gobierno de Felipe González, que subió un 5% la tributación de las rentas más bajas y rebajó un 12,51 % el impuesto a los más pudientes, eliminando 11 de los 28 tramos existentes.

Tipos impositivos y tramos aprobados en 1991 por el PSOE

Segundo. La reducción de los tramos más altos es una constante en toda reforma tributaria desde el primer gobierno del PSOE hasta el actual gobierno. Todas las reformas, salvo la excepción de la de 2002, han ido rebajando la aportación de los ingresos más altos al tiempo que aumentaban las exenciones sobre actividades especulativas, como por ejemplo la deducción actualmente vigente por pérdidas en Bolsa.

La propuesta que ahora hacen los sabios del gobierno dejaría el tipo máximo en el nivel más bajo de la historia reciente del estado español.

Bajada de sueldos

Otra de las conclusiones reflejadas en el informe encargado por el gobierno es que las empresas soportan demasiados gastos en concepto de cotizaciones sociales proponiendo “una nueva distribución de la carga entre empresarios y trabajadores”, alegando que los empresarios aportan “de forma excesiva” y que por tanto es preciso que los trabajadores aporten más a través de sus nóminas para que los empresarios soporten menor gasto. No dudan estos estafadores disfrazados de sabios en decir que “las bases de cotización tienen unos valores mínimos y, sobre todo, máximos, que las encorsetan fuertemente y que impide una imposición sobre nóminas plenamente equivalente al gravamen de rendimientos de trabajo en el IRPF”. Su propuesta es simple: eliminar los máximos y mínimos de tributación para los trabajadores estableciendo una especie de “auténtico impuesto sobre nóminas”.

Rebajas para las grandes empresas

Piden rebajar el Impuesto de Sociedades desde el 30% actual hasta un 25% de modo inmediato y un 20% en el medio plazo. Como contrapartida proponen que se eliminen parte de las desgravaciones del impuesto, en concreto las practicadas por inversiones en I+D o por creación de empleo, manteniendo el resto de deducciones.

Menor carga fiscal para unas empresas que ya tributan muy por debajo de sus beneficios, como lo demuestra el que las empresas del IBEX 35 con unos beneficios de más de 90.000 millones en 2011 liquidasen poco más de un 5% de impuestos (menos de 4.000 millones de euros). Una presión fiscal muy similar a la de cualquiera de los llamados paraísos fiscales.

Una propuesta de reforma tremendamente injusta y clasista y que quiere seguir abundando y ensanchando las diferencias abismales entre los que más tienen y los más desfavorecidos. Esas son las conclusiones de estos sabios reunidos para justificar esta nueva estafa.

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/la-reforma-fiscal-segun-los-sabios-a-sue